



El caso beneficiario en quechua y en castellano

The Beneficiary's case in Quechua and Spanish

O caso do Beneficiário em quíchua e em espanhol

Julio Calvo

Universitat de València, Valencia, España

julio.calvo@uv.es

<https://orcid.org/0000-0001-8726-2668>

Resumen

En este artículo se discute el papel del sufijo interno pragmático -pu- del quechua, en correlato con -mu-, y su compleja relación con el sufijo periférico casual -paq, con el fin de advertir sobre su disfuncionalidad sintáctico-pragmática, pese a cubrir semánticamente ambos el campo del Beneficiario. Se analizará también si existe un paralelismo semejante entre los pronombres átonos (me, te, se, lo...), el sufijo -ario y la preposición para en la lengua española. El contraste de ambas lenguas permitirá asegurar que la proyección pragmática es semejante en ambas, aunque morfológica y sintácticamente sean tan dispares.

Palabras clave: morfología española; morfología quechua; pragmática espacial; deixis; lingüística contrastiva.

Abstract

This article discusses the role of the pragmatic internal suffix -pu- of Quechua, correlated with -mu-, and its complex relationship with the casual peripheral suffix -paq, in order to warn about its syntactic-pragmatic dysfunctionality despite covering semantically both the Recipient field. It will also be analyzed if there is a similar parallelism between the unstressed pronouns (me, te, se, lo...), the suffix -ario and the preposition para in the Spanish language. The Quechua-Spanish contrast will make it possible to ensure that the pragmatic projection is similar in the two languages, although morphologically and syntactically they are so different.

Keywords: Spanish morphology; Quechua morphology; spatial pragmatics; deixis; contrastive linguistics.

Resumo

Este artigo discute o papel do sufixo interno pragmático -pu- do quíchua, em correlação com -mu-, e sua complexa relação com o sufixo periférico casual -paq, a fim de alertar sobre sua disfuncionalidade sintático-pragmática, apesar de abranger semanticamente todos os três da área do Destinatário. Também será analisado se existe um paralelismo semelhante entre os pronomes átonos (me, te, se, lo...), o sufixo -ario e a preposição para na língua espanhola. O contraste quíchua-espanhol permitirá assegurar que a projeção pragmática é semelhante nas duas línguas, embora sejam morfológica e sintaticamente tão diferentes.

Palavras-chave: morfologia espanhola; morfologia quíchua; pragmática espacial; deixis; lingüística contrastive.

Recibido: 30/03/2023

Aceptado: 30/06/2023

Publicado: 26/09/2023

1. Presupuestos teóricos

La Escuela de Praga, con el fin de comprender mejor la estructura del lenguaje, ideó el par de conceptos complementarios entre sí “centro” y “periferia” y los aplicó entre otros enfoques a la sincronía lingüística, aunque el proceder tuviera más bien que ver con la diacronía. En la lengua conviven estructuras nucleares con otras que ya son residuos del pasado o bien tendencias que pueden cuajar en el futuro; estos dos extremos constituyen la periferia (Daneš *et al.*, 1966). Sirviéndonos de los principios praguenses, estos conceptos pueden aplicarse directamente a las propuestas del cognitivismo y la teoría de los prototipos (Rosch, 1973) y extenderse, como par conceptual, a todo el sistema de la lengua (cf. por ejemplo, Taylor, 1995).

El análisis que sigue sobre el caso Beneficiario en español y en quechua no pretende ser inicialmente contrastivo ni señalar convergencias debidas al contacto entre ellas, sino establecer un criterio lingüístico de carácter tipológico que pueda explicar los fenómenos en las dos lenguas.

La aplicación tendrá que ver no solo con la morfología o la sintaxis, sino también con la semántica y, en último término, con la pragmática, tal y como fue formulada en quechua (Calvo, 1993) y en español (Calvo, 1994). Las consecuencias lexicográficas podrían muy bien analizarse aparte.

2. Objetivos concretos

Particularmente se tratará de demostrar que el sufijo nominal y verbal del quechua *-pu-*, al igual que su complementario *-mu-*, tiene un reflejo semántico en el caso nominal (o verbal nominalizado) *-paq* para marcar ciertos tipos de Beneficiarios; así como que el llamado dativo ético español, formalizado con *me*, *te*, *se*, *le* (y *lo*), lo tiene con la preposición *para* y ciertos sufijos verbales como *-ivo* o *-ario*. La cuestión es interpretar cómo.

Igualmente recaba el interés de este artículo el conocimiento de que hay rasgos continuos que impiden de hecho una separación nítida entre los rasgos nucleares y periféricos en su manifestación lingüística, algo que cuadra tanto con la teoría praguense como con la cognitiva.

3. El caso de *-PU-* en quechua

En Calvo (2009), se planteaba la relación pragmática existente entre los sufijos pragmáticos quechuas *-mu-* (Cislocativo o del lado del Emisor/Receptor) y *-pu-* (Translocativo o al otro lado, o en otro ámbito, del Emisor/Receptor), a partir del programa pragmático de Calvo (1993).¹ En base a un conjunto nutrido de muestras léxicas, se insistía en que la idea de espacio lingüístico en relación con los hablantes en el contexto del habla era prioritaria y, por tanto, central, respecto a la idea periférica de lo que se considera el complemento conocido como Beneficiario u otros. Resumiendo, los aspectos semánticos que recubren a *-pu-*, en el artículo citado, son los siguientes:

- a. Sentido de desplazamiento (ajeno en principio a la órbita del par TÚ-YO, representado en el sufijo *-mu-*). Se produce con verbos de movimiento, los prototípicos para valorar el espacio deíctico. Y, en general, con los verbos de acción. Ejemplos: *lluqsiy* ‘salir’ alcanza la idea de

¹ Por su parte, el reversivo *-su-* del quechua cuzqueño tiene también funciones traslativas respecto a la agencia (*-nki* ‘tú’, pero *-su-nki* ‘él te’), aunque en el caso concreto de la quichua santiagueña, *-su-* implica la existencia de un pseudocaso añadido, en particular de un Aplicativo (Albarracín y Alderetes, 2014).

‘fugarse’ o ‘segregar’, ya transitivizado, en *lluqsipuy*; o bien *pakay* ‘esconder’ deriva en *pakapuy*, que significa ‘secuestrar’, intensificando la ruptura del espacio simbólico.

- b. Sentido de definitivo, el cual implica la creación de un espacio nuevo (ajeno en parte al par TÚ-YO). *Riy* ‘ir’ deriva en *ripuy* ‘irse; trasladarse’, que sirve fundamentalmente para conceptos como “mudarse de casa; ausentarse, largarse de un sitio; emigrar; desterrarse”. Se crea un espacio diferente, ajeno en principio a la deixis central. Semánticamente, el resultado es muy rico: *wagray* ‘cornear’ es también ‘embestir’; en cambio *wagrapuy* implica directamente ‘clavar el cuerno’, sin posible reversibilidad.
- c. Sentido de regresivo, el cual implica hacer que algo vaya a otro lugar, de donde procedía, un espacio B, frente al espacio A, constituido por *-mu-* (*paray* ‘llover’, como en *paramuy* ‘venir lloviendo; llover donde está el hablante’). Se da por ejemplo en *quy* ‘dar’, que deriva a *qupuy* ‘dar a otro, restituir’, o en *kutipuy* ‘restablecer a alguien en su puesto’.
- d. Sentido de otredad. Es el que se recoge en los autores clásicos como Santo Tomás (1560), Valera (1586) o González Holguín (1607). Por ejemplo, *apay* denota ‘llevar’, pero *apapuy* denota ‘llevarse lo ajeno’. Según el significado del verbo, el complemento puede ser de Benefactivo o Malefactivo (*apachi-pu-y* ‘depositar ante alguien, encomendar’, pero *asta-pu-y* ‘desmantelar, llevarse los muebles a otro sitio’), o bien indiferente (en forma de espín; Calvo, 2011): *rimapuy* es ‘delatar’, pero también ‘interceder’. Se da este con verbos periféricos, donde el espacio aparece más o menos imaginado. En este sentido de máxima desconexión, *-pu-* podría calificarse de Enajenativo: *hunt’apuy* ‘restituir’.
- e. Prototípicamente, el Beneficiario se concibe en el espacio simbólico de la sintaxis de una lengua como una forma periférica del núcleo espacial constituido por el Cis- y el Trans-Locativo, de modo que tanto con *-mu-* como con *-pu-* —y aquí radica la gran novedad sobre las descripciones clásicas— se puede acceder por igual al sentido de Beneficiario. Por su parte, en la periferia absoluta del sistema, *-pu-* toma otros sentidos:
- f. Sentido de deprecativo. Comentado en primer lugar por Santo Tomás (1560, cap. 7, f. 39v.), este sentido bifurca la órbita de los hablantes entre el TÚ y el YO, y ello lleva al sentido de “ruego, petición”: *quy* ‘dame’, se potencia pragmáticamente en *qu-pu-way* ‘dame <te lo suplico>’, lo que psicológicamente implica que algo regrese a su lugar correspondiente: *llank’asqaymanta quway* ‘dame el fruto de mi trabajo, por favor’, donde la labor recompensable de uno debe entenderse finalmente como recompensada, motivando la igualdad en el espacio dramáticamente concebido.

En estos valores, se cumple a grandes rasgos el programa gramatical de Cusihuamán (1976, pp. 215-216), que distingue:

1. “que la acción se dirige al lugar de procedencia [que es un lugar ajeno al emisor del lenguaje, según se entiende]”
2. “que la acción... permanece en dicho estado por mucho tiempo [equivalente a que crea un espacio opositivo, según se entiende]”

3. “que la acción se realiza en beneficio de la persona que pide o de la persona que se designa como beneficiaria [que puede ser cualquiera, incluso alguno de los hablantes por separado, según se entiende también]”

Sea cual sea la situación, *-pu-* no parece ser un caso propio actancial del verbo, a diferencia de lo que ocurre con la persona del sujeto y con los objetos personales convertidos en paradigmáticos en el verbo quechua *-ni*, *-nki*, *-yki*, *-sunki*, *-wa*, etc. Ello es así incluso en los casos en que parece que el incremento valencial existe: *Chunka-y-pi suk qutu-∅ lloqsi-[w]a-n* ‘me salió un bulto en la pierna’, en que *-wa-* (Objeto de 1.^a) es un simple Afectado; es decir, un Maleficiario en toda regla, al producirse el daño (*qutu* ‘hinchazón’) en un lugar (*-pi*) del cuerpo de la persona, que lo posee inalienablemente (Myler, 2018). Estamos, sin lugar a duda, en la periferia del sistema, allí donde el incremento de valencia, en caso de producirse, ofrece apenas una transitividad débil en el sistema como lo hacen otros sufijos (Calvo, 2005), pero generalmente solo a nivel virtual, aunque de naturaleza íntima; es decir, como caso interno. De este modo, un verbo como *apa-pu-y* (< *apay* ‘llevar’) podría derivar apenas en un refuerzo del actante real afectado: *Apapun t’antata* ‘se lo ha llevado el pan [todo]’, lo que se ha caracterizado como definitivo.

4. Peculiaridades de *-MU-*

El aparente sufijo flexivo *-mu-*, al igual que *-pu-*, no consume plaza, con lo que su supuesta flexión, como de 3.^a persona, supone la invasión de un espacio en que el objeto no personal se manifiesta habitualmente en quechua con *-∅-*. Ello implica que se ubique igualmente en la periferia del sistema sintáctico, mientras cobra especial relevancia en el sistema pragmático. Cusihuamán (1976, pp. 213-215) le adjudica las siguientes propiedades semánticas:

1. “que la acción comienza en otro sitio (cercano o distante) y se dirige hacia el hablante, o hacia el objeto de la oración”. Sucede que el hablante siempre es tenido en cuenta en un espacio propio A, aunque se proyecte lejos o devenga cerca. De ahí que sea considerado como un Cislocativo, siempre, por supuesto, en el plano pragmático.
2. “... que la acción se realiza en un lugar (cercano o distante) diferente al sitio donde hablan el hablante y el interlocutor”. Esto implicaría una enajenación impropia del Cislocativo si no fuera porque representa un espacio simbólico a invadir por los hablantes, en sentido contrario al del Translocativo, lo que supone que hay un beneficio o daño derivado para los hablantes de ese movimiento a otro lugar; en otras palabras, es también un Beneficiario. Sea el ejemplo del autor citado *Haku, tusuqta qhawaraka-mu-sunchis* ‘vamos a mirar a los bailarines’, en el cual los hablantes se benefician del espectáculo de la danza en el nuevo espacio conquistado (espacio A).
3. “... que se refiere a las acciones del clima” (*Para-mu-shanmi* ‘Está lloviendo’).
4. “... con la indicación de que algo va del interior de un objeto, cuerpo o la misma tierra, al espacio del hablante” (*Chay wiqiyki sut’uri-mu-shan* ‘están brotando tus lágrimas’). Esta y la característica anterior nos lleva a un caso que podemos considerar como Afectado, donde el hablante y el oyente se benefician (o perjudican) de la acción verbal por la incursión en su espacio de los efectos de un movimiento natural o un suceso determinado.

A los efectos de su aporte semántico, se produce un desglose direccional del movimiento. Compárese:

Taqrusqata apa-mu-sqaku saratawan hawastawan ‘han traído la mezcla de maíz y habas’ / *T’antata apa-pu-n* ‘se lo ha llevado el pan [todo el que tenía que llevarse]’. La oferta en castellano viene con *traer* y *llevar*, con significados de “ir + X”², en los cuales *-mu-* y *-pu-* se perciben en quechua como fosilizados lexicográficamente en el verbo al ser semánticamente necesarios.

En muchos casos, no obstante, el elemento pseudoflexivo, invariable para su corroboración, es prescindible: *Triguta mamura-mu-y qhillinta* ‘ciérnele la suciedad al trigo’. En este caso, el objeto, directo e indirecto, se representa con el caso Acusativo *-ta* (*trigu-ta* / *qhillin-ta*), como en el castellano con el empleo de la preposición \emptyset / *a* (*la suciedad* / *al trigo*), de modo que *-mu-* y el índice correspondiente *-le* son ajenos a la sintaxis real y solo serían pleonásticos, como a veces se ha dicho, si no fuera porque aportan un Beneficiario virtual a la acción o afectan de algún modo al logro futuro del Emisor o el Receptor, pues ambos están involucrados. En *Makilla michi-mu-nki wakata* ‘Irás a pastear la vaca cuidadosamente’ el afectado es solo el Receptor. En *Asindayuy llaqichan chayara-mu-sqa* ‘había llegado la niña del hacendado’, es el sentido de la frase el que da apoyo a la 3.^a persona, favorecida por la proximidad (*chayay* ‘llegar’,) que le afecta, sin que ello implique que el par Emisor/Receptor, como trabajadores de la hacienda, no se sientan a su vez repercutidos. El Emisor también puede verse involucrado: *Hawasta wikch’upayara-mu-ni sara saraq chawpinkunaman* ‘he tirado habas en medio del maizal’, lo que afecta al hablante en cuanto actor, de ahí que la traducción que se hace al castellano sea muchas veces del tipo ‘he ido a + V’ (‘he ido a echar’, etc.). En otros casos, finalmente, los involucrados los marca el contexto: *Lluphira-mu-y q’achuta* ‘arráncanos [deshojando] el pasto’, en que los Beneficiarios son, a falta de mayor precisión sintáctica, el Emisor y alguno de sus concernientes.

Como una premonición del Beneficiario, todo cuanto sea proximidad que afecte al espacio de los hablantes se construye con *-mu-*, como ya se adelantó: *Manachu sipaskuna llusqi-mu-nraq* ‘quedan por salir [a nuestra vista] las chicas jóvenes <en la representación del Inti Raimi>’.

Como avance o cumplimentación de los argumentos que se despliegan en este artículo, obsérvese que —en el ejemplo que sigue— una cosa es la marca morfológica con *-mu-*, insertada junto al radical verbal e involucrada como Beneficiario directo (interno y virtual), y otra cosa es la que se constituye, al cierre de la palabra, en Bene/Maleficiario directo (externo y real) de la acción, con *-paq*, en el nicho en que se insertan los casos externos: *Llat’ay sayari-mu-nan-paq* ‘destápalo para que se levante [(lo que me atañe a mí como Emisor, a ti como Receptor) y (lo que le afecta realmente a él como hablante <pues se ha de poner a trabajar>)]’.

5. El caso de **-PAQ** en quechua

Al haber distinguido en *-pu-* (y *-mu-*) una proyección desde el espacio pragmático al Beneficiario virtual, debe sentirse como próximo a él el sentido real de finalidad o destino externo de la acción sobre quien se favorece o se perjudica de la atribución promovida por el verbo. Para ello, el quechua cuenta con el caso nominal *-paq* ‘para’. En esta fase de la argumentación, pido que conste solamente la diferencia entre algo externo, la capacidad de encontrar un destinatario argumental de los enunciados

² Donde *IR* es un verbo abstracto de movimiento y donde *X* representa un constructo profundo determinado por un causativo transitivizador (‘hacer ir’) que se desglosa deícticamente en dos direcciones: hacia el Emisor (‘hacer venir’, por *traer*) o hacia el Receptor (‘hacer ir’, por *llevar*).

gramaticales, aunque sea periférico, y el Beneficiario o Maleficiario promovido en el seno de los sentidos pragmáticos que pueden tener los sufijos *-mu-* y *-pu-*, como algo interno al sistema, al margen de su virtualidad actancial. Las diferencias son a veces difíciles de expresar; por ejemplo, Soto (1976, p. 107), pretendiendo valorar cierta diferencia, “indica [sobre *-pu-*] que alguien distinto al actor es el que se beneficia de la acción”. Y añade que “el beneficiario se indica mediante *-paq*”, lo que no aclara los valores descubiertos en ellos, ni cuál implica mayor virtualidad o mayor realidad en el espacio correspondiente.

Sean unos ejemplos con *-paq* en el sentido adelantado en el párrafo anterior: *Nuqanchis huñunakusun pukllana-paq* ‘nosotras iremos en equipo para jugar’ / *Masata ñup’uy puqunan-paq* ‘empuña la masa para que fermente’ / *Masillata apamushankichu t’uqupi churana-paq* ‘¿traes masilla para poner en la ventana?’. En ellos, *-paq* señala la finalidad sin que ello afecte en nada a la calidad del verbo y sus actantes o argumentos sintácticos básicos. Podemos eludir el complemento sin más, sin que quede afectada su sintaxis ni su morfología, sin que el significado se altere o haya sentidos pragmáticos nuevos: *Nuqanchis huñunakusun* ‘nosotras iremos en equipo’, *Masata ñup’uy* ‘empuña la masa’, etc. De hecho, el complemento nominalizado con *-paq*, en futuro (acompañado de *-na*), puede tener sus propios argumentos incorporados cuando el sujeto difiere: *Wallpata istupharuy mikhunankupaq* ‘Haz estofado de gallina para que coman ellos’. De hecho —y con ello cierro este comentario—, los dos sistemas funcionan de manera independiente: así se aprecia en *All[i]chara-pu-way hanpikunay-paq* ‘házmelo para que me cure’, donde el sufijo *-pu-* de *all[i]cha-pu-wa-y* ‘hazme en mi beneficio’ se ve reforzado en el significado e incluso promovido, no constreñido, por el complemento sustantivado en futuro y primera persona de *hanpikuy* ‘curarse’; este complemento igual podría ser directamente un sustantivo nuclear, no periférico: *Hatun chakratan sullkay-paq qu-pu-n* ‘le ha devuelto [transferido/ adjudicado] al hijo menor la parcela grande’. Entonces, *sullkay-paq* ‘para el hijo menor’ es claramente un Beneficiario indirecto (directo en la traducción española con *a*). Más tarde se volverá sobre este asunto.

6. El caso de *ME, TE, SE, LE, LO* expletivos en español

Si se presta atención a una lengua tipológicamente tan dispar como el español, se observa que el sentido deíctico de *-mu-* y *-pu-* se pierde morfológicamente en el verbo, que crea nuevas raíces para los mismos efectos (*ir / venir, llevar / traer...*); pero afloran sentidos virtuales que de cierta manera pueden expresarse mediante los pronombres personales de la conjugación objetiva; estos son *me, te, se, le* y (especialmente en el castellano andino) *lo*, unidos ortográficamente al verbo cuando van pospuestos o en su inmediatez cuando van antepuestos.

En esta lengua es difícil distinguir sintácticamente ciertos usos periféricos de estos pronombres con los centrales, donde estos se involucran directamente como actantes. Veamos algún ejemplo. Sea el enunciado *No te come*, que puede ser entendido de dos modos: (1) <dicho por la madre a un niño que se asusta ante la presencia de un tigre al otro lado de la alambrada en el zoo> y (2) <dicho por un padre a otro padre que ve a su hijo desnutrido>. El análisis sintáctico está en función del contexto pragmático a través del cual se desambigua el sentido. La diferencia sintáctica es grande: en el primer caso, *te* es OD y en el segundo, un OI, muy especial, como se comprobaría al extender el primer sentido en la fase *No te come el brazo*, en el que *te* es también objeto indirecto. Es evidente que en el sentido de (2) el pronombre *te* no consume plaza; es decir, no es un actante, ya que el significado básico se ofrece igualmente con el simple: *No come*. ¿Qué sucede entonces? Que el pronombre *te* en

cuestión tiene valor pragmático y se asienta en la proyección de los hablantes en el propio enunciado; es decir, a través de la enunciación: *No come* <y eso te afecta [porque te ves perjudicado por ello] = NO^{TE} COME. El verbo *comer*, como genérico —sin indicar a qué comida concreta se refiere—, carece de OD explícito y tampoco tiene OI referencial en el sentido de constituir un todo sintáctico (como en *No te come la mano*). El complemento añadido, a ese verbo podado de argumentos explícitos, es un dativo de carácter Beneficiario o Maleficiario, en que el Receptor del mensaje se considera afectado por el significado de la oración en que se inserta.

Otro ejemplo es el que se presenta en verbos intransitivos reales como *ir* (no ficticios como *comer*), de modo que en *No te vayas / No te me vayas*, en comparación con *No vayas*, no hay implicación actancial, sino distintos modos de afectar con su enunciación expletiva al emisor del enunciado. La diferencia está en que *me* es doblemente expletivo y llega al límite de saturación que puede existir al enunciarlo.³ Así, *No vayas* puede entenderse como una orden / una advertencia / un ruego, mientras que *No te vayas* implica más directamente un ruego, en el que el Receptor dispone de su autonomía, casi como un reflexivo: eso le da carácter más definitivo. En *No te me vayas*, aparte de la herencia semántica reconocible, el pronombre que satura el enunciado implica afectación directa, enfática, sobre el Emisor del mensaje:

NO VAYAS NO^{TE} COME NO^{TE ME} VAYAS

La saturación sintáctica deja sin efecto la posibilidad de incorporar nuevos actantes a la oración, al dejar un hueco al par Emisor/Receptor en el enunciado, ubicado en otro plano simbólico. Por lo tanto, de pronombre superfluo o expletivo, como lo definen las gramáticas, no tiene nada cuando ponemos el foco de atención en la pragmática lingüística. Como señala el conocido principio de la iconicidad del lenguaje, a la adición de elementos en la cadena hablada le corresponde una sobreabundancia en el mensaje. Por un lado, hay un “dativo de interés”, que afecta directamente al Beneficiario (como en *Le_a mandó al médico_a un obsequio*) y le fuerza a repetirse, con la misma referencia externa, en el seno de la oración; es lo que se llama conjugación objetiva en español (Llorente y Mondéjar, 1974), la que, según las circunstancias pragmáticas a las que aludimos en este artículo, se suele materializar por conveniencia. Por otro lado, están los llamados “dativos éticos” (como en *Me mimas mucho a nuestro hijo*), mal llamados también “superfluos” y “expletivos”, en los que no hay posibilidad de repetición argumental, pero que encierran también, como los anteriores, un sentido de Beneficiarios plenos.

7. Los sufijos **-IVO** y **-ORIO (-ARIO)** en castellano

En las lenguas flexivas, precisamente en ellas, los elementos derivacionales tienen significados más difusos de lo que tienen las lenguas aglutinantes y no digamos las aislantes, en que esos elementos operativos funcionan como unidades independientes. En las primeras, la posición de los prefijos hace posible, aunque no siempre, una comprensión mayor de su significado objetivo, pero no así la de los sufijos, en que la mayoría de las veces su significado es reflejo de las opciones generales de derivación de una palabra con las que recubrir los distintos matices aportados. Salvado este problema estructural, relacionado directamente con el significado de valor en Saussure, hay casos

³ Se parte de la idea de saturación química, la que como sabemos crea isótopos más o menos inestables a partir de las formaciones de la materia básica. Imaginemos que los protones de un elemento químico constituyen, con un número dado de ellos, su entidad más esencial. Por ejemplo, el hidrógeno tiene 1 protón y ningún neutrón (protio o H-1). Por circunstancias especiales, el número de neutrones puede cambiar y saturar el elemento (como el deuterio que es hidrógeno con 1 protón y 1 neutrón =H-2; o el tritio, que es el hidrógeno con 1 + 2 de ellos: =H-3). Compárese con el verbo intransitivo *ir*, que solo tiene sujeto y ningún objeto (*ir-1*), pero que produce constructos como *No te vayas (ir-1 +1) / No te me vayas (ir-1 +2)*.

morfológicos que permiten estimar con cierta precisión una sintaxis interna y una semántica externa de la palabra (cf. Fillmore, 1968; Hudson, 1984; Sadock, 1991): *-(d/t/...)-or*, por lo general, se vincula al Agente (*diseñador* = el que diseña) o al Instrumental (*motor* = el que mueve); *-(a/e/ie)nte* se vincula con bastante aproximación al Experimentador, unas veces cerca del Agente (*gobernante*), otras del Causativo (*preocupante*) y otras del Paciente, que es, al límite, meramente un Locativo (*vacante, distante*) (cf. Winther, 1975); *-éfico, ígero o ígeno* lo hacen al Factitivo y Causativo (*maléfico* = que causa el mal, *flamígero* = que despidе llamas, *cancerígeno* = que provoca cáncer), de modo que se producen paulatinamente cruces y solapamientos en la semántica de los sufijos. No es cuestión de tratar este asunto en profundidad (cf. para ello, Calvo, 1985), sino de constatar también el lazo inextricable entre semántica y sintaxis a través de la morfología.

En esta línea, y en un grado menor de agencia paulatina, se encuentra el sufijo *-ivo*, una clase muy regular y homogénea, según Fernández (1975), quien considera que forman siempre adjetivos activos, aunque esa afirmación requiera precisar más, pues su actividad suele ser indirecta, frente a la directa de *-or*, *-nte* o *-ífico*, etc. Así, *contributivo* y *contribuyente* se parafrasean ambos en el diccionario como ‘que contribuye’, pero no significan de la misma manera: la persona contribuyente lo hace de modo activo, pagando sus impuestos, por ejemplo; no sucede así con el hecho contributivo, cuya proyección nos lleva directamente al Beneficiario: *régimen contributivo* es ‘régimen para contribuir’, lo que equivale a un apoyo para la acción por parte de un Agente. Ello no quiere decir que el significado se detenga ahí; en *Las verduras son mucho más digestivas que otros alimentos*, el adjetivo *digestivo* es directamente pasivo: las verduras se digieren con facilidad, a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, en *El pisco es muy digestivo*, donde el célebre licor peruano se supone activo (como Instrumental o Causativo); es decir, ayuda a digerir los alimentos pesados según sus defensores... Ello cuadra con la doble orientación activo-pasiva, en definitiva espínica, del Benefactivo.⁴

En un cuarto grado de actividad, según la taxonomía a la que hacemos referencia (Calvo, 1985, pp. 1119-1122), nos encontramos con los adjetivos (y sustantivos) terminados en *-orio* (y algunos en *-ario* como en *depositario, originario, innecesario* o *imaginario*...). Estos parecen directamente relacionados con el Benefactivo, destacándose entre ellos, los de proyección Objetiva (frente a la Agentiva, Factitiva y Benefactiva o Experimentadora, vistas arriba, y sus cruces semánticos). En los ejemplos *documentos probatorios, problemas respiratorios* o *actitud intimidatoria*, el sustantivo acompañante se aleja del rasgo /Humano/ y en general /Animado/, dejando de ser activo. Compárese, por ejemplo, *persuasivo* (‘persona que persuade’) con *persuasorio* (= entidad abstracta para persuadir, como en *función persuasoria*); esta misma situación semántica se produce en el par *imaginativo/imaginario*, dándose el caso lógico, paradigmáticamente hablando, de que las máximas diferencias semánticas se producen en los pares o tripletes distribuidores del significado (*mortuorio/mortífero, representante/representativo, receptor/recipiente/receptivo*...). En este sentido, véase, para terminar, el trío *competidor/competente/competitivo*, donde *competente*, verdadero Experimentador, tiene menor grado de actividad que *competidor* (= el que compite, en un momento dado) y que *competitivo* (= el que es capaz de competir o está acostumbrado a competir, pero sin que necesariamente se contemple su actividad en un momento concreto vinculado al contexto), a los que se suma, se acepte o no académicamente, *competitorio* (aquello creado, o con facultades propias, para competir) como en *Este es el pliego competitorio* o en *El comercio electrónico es altamente competitorio*.

⁴ Benefactivo o Benefactivo es el nombre del caso profundo de un elemento del enunciado. El Beneficiario, en cambio, es lo que ese mismo elemento representa materialmente.

8. El caso de *A/para* en español: correlación con *-PAQ* y otros elementos quechuas

La ambigüedad es concomitante con la oración gramatical y puede serlo también con el enunciado pragmático, como se ha visto. Eso pasa, sin excepción, en el empleo de *a* y *para*. Para manifestar el OD, el español dispone de \emptyset y de *a*; para manifestar el CI (complemento indirecto), de *a* y de *para*, teniendo en cuenta que *a* se mantiene en el núcleo de los casos como OI y que *para* avanza hacia la periferia de los mismos como Benefactivo, donde el OI se convierte de inmediato en CI, de modo que se producen falsos objetos indirectos, llegándose incluso a transformar el sintagma afectado en simple complemento de finalidad, lo mismo que sucede, por cierto, con la terminación del caso en *-paq* en quechua cuzqueño:

<i>Sullkaypaq</i>	‘para el hijo menor’	Beneficiario	
<i>Mikhunankupaq</i>	‘para que coman ellos’	Beneficiario	Finalidad

La ambigüedad, que paradójicamente nos ayuda a explicar el problema, se produce en casos como *Le compró flores a su madre*, donde lo más probable es que la madre no fuera la florista (como destinataria de la compra), sino la destinataria del regalo (es decir, la beneficiaria de la representación actancial), de modo que puede darse cualquiera de los dos sentidos señalados: (1) <por su cumpleaños>, (2) <pero esta no se las quiso cobrar> (como sucedería en *Le compro flores a su madre para su novia*, donde el nuevo elemento referencial es claramente el beneficiario del regalo). Así:

Le compró flores (OD) *a su madre* (OI = Destinatario).

Le compró flores (OD) *a su madre* (CI, periférico, = Beneficiario).

Le compró flores (OD) *a su madre* (OI) *para su novia* (CI).

Le compró flores (OD) *a su madre* (OD) *para su novia* (CI) *para darle una sorpresa* (CF = Complemento de Finalidad).

La representación casual de la oración en la Gramática, en combinación con las posibilidades de la pragmática, podría darnos las claves para entender el núcleo y la periferia semánticas. Sobre la oración *Juan entregó un libro a Marisa*, entendida como bitransitiva (con OD y OI) y, por tanto, con elementos nucleares bien determinados, como el primero, un OD más nuclear (sin preposición), y el segundo, un OI más periférico (pero aún nuclear con *a*), cabe añadir nuevos elementos referenciales; así tendríamos *Juan entregó un libro a Marisa de parte de su amigo Luis*, en que el Agente Directo o Actuante sigue siendo Juan, pero el Agente Indirecto (o remoto) o Controlador pasa a ser Luis, de quien emana la orden o petición previa, a la que accede Juan, que no ejerce el control. Hasta podríamos tener *Juan entregó un libro a Marisa de parte de su amigo Luis para su hija pequeña*, donde periféricamente tenemos no el OI que recibió directamente el regalo, sino el verdadero Destinatario de la acción, bien que indirecto (o remoto), que es el claro equivalente del Beneficiario nuclear.

En quechua, *de parte de* y *para* llegan a igualarse circunstancialmente como *-paq*: *qhariy-paq*, ‘para mi marido’ / ‘de parte de / en representación de / en nombre de mi marido’, aunque *de parte de* también puede proponerse mediante el Adlativo *-man* (el verdadero OI): *pay-man churarqukunkipuni*

‘es que siempre te pones de parte de él’, que resultaría ser también un Beneficiario, en paralelismo a lo que sucede con *al/de* (y también con *al/para*) en español.⁵

9. Representación periférica de las falsas relaciones casuales (morfológicas) y actanciales (sintácticas) en quechua y en español: una comparativa espacial

Vamos a revisar, a modo de síntesis y diferenciando los aspectos tratados, los modos que tienen el quechua y el castellano para producir el Beneficiario (caso Benefactivo de la teoría de los casos profundos de Fillmore y su escuela) y sus implicaciones sintácticas, semánticas y pragmáticas. Se partirá de la idea abstracta de que el Beneficiario (lo mismo que el Originario) tienen como base profunda el Locativo, orientado —en el caso que nos ocupa— hacia el término de la acción (o el Origen, en su opuesto). Ello tiene implicaciones semántico-sintácticas (y morfológicas, como resultado de que la morfología opera tanto en el significado como en el significante) y, finalmente, como recubriendo todo el espacio abstracto de la gramática, implicaciones pragmáticas.

El par *-pu-* (como correlato de *-mu-*) del quechua y el conjunto de pronombres átonos del castellano como *me/te/se* y *le-lo* (junto a sus plurales y con las restricciones impuestas por cada dialecto) invocan un espacio sintáctico saturado. Actúan en un nivel distinto, en el que no constituyen actantes para el verbo, pero están al límite de hacerlo, ubicándose en la periferia del sistema central. Aunque *-pu-* suele parafrasearse en castellano andino con *lo*, no por ello implica la presencia real de un actante; ambos se constituyen en beneficiarios abstractos o, en todo caso, inactanciales (por virtuales) de la acción que se describe en la escena pragmática correspondiente. Véanse ejemplos de *lo* como traducción de *-pu-* (y también con *-mu-*, su correlato menos estudiado al respecto):

<i>ñuqa qhawa-pu-ni</i>	yo se lo miro [o miro para él]
<i>qan qhawa-pu-nki</i>	tú se lo miras [o miras para él]
<i>mikhuchi-pu-nki</i>	se lo haces comer [a mi hijo, de parte mía]
<i>p'aki-pu-wankimantaq mankayta,</i>	me lo vas a romper la olla,
<i>kawallunta apayarpa-mu-yku</i>	lo trajimos su caballo

En este sentido, no es lo mismo este empleo que el propio del pronombre referencial y actancial de *lo (le)* en *Yo lo encontré en la calle* (donde *lo* es OD). Esto mismo sucede, como se dijo atrás, con *me/te/se* en *Yo te lo doy* (donde *lo* es OD y *te*, OI). El prototipo del pronombre objeto *le/lo*, el que implica necesariamente una referencialidad pragmática en la escena semántico-perceptiva, pierde su rasgo actancial en la periferia del conjunto hasta convertirse en un pseudoobjeto sintáctico y lo mismo sucede, como se dijo también, con los clíticos *me/te/se*, etc.

En la lengua quechua, la implicación de *-pu-* en el verbo aboca a un espacio no deíctico-referencial de tercera persona. En esta lengua se materializa el sujeto concordante con el verbo, así como el objeto de 1.^a y 2.^a persona, pero no el de 3.^a que se encarga de los actantes externos, el cual, de aparecer, lo hace de la forma expletiva (supuestamente innecesaria) antedicha. Ello se traduce en un espacio ajeno

⁵ Véase Calvo (2011). Para evitar la ambigüedad, aunque ello provoca incurrir en otras nuevas, el quechua dispone del Ablativo *-manta* para el Agente Indirecto: *Payqa panan-manta riman* ‘él habla de parte de / por la boca de su hermana’) y en otros casos de *-rayku*, el Causativo Indirecto, que también puede confundirse con *-paq* (*Na Martinaqa siqayapunña, mana t'aqsanayku* ‘ya ha subido rápidamente Martina, para no / a causa de no lavar [la ropa]’) conformando un nuevo espín. No se entrará por ahora en esta casuística.

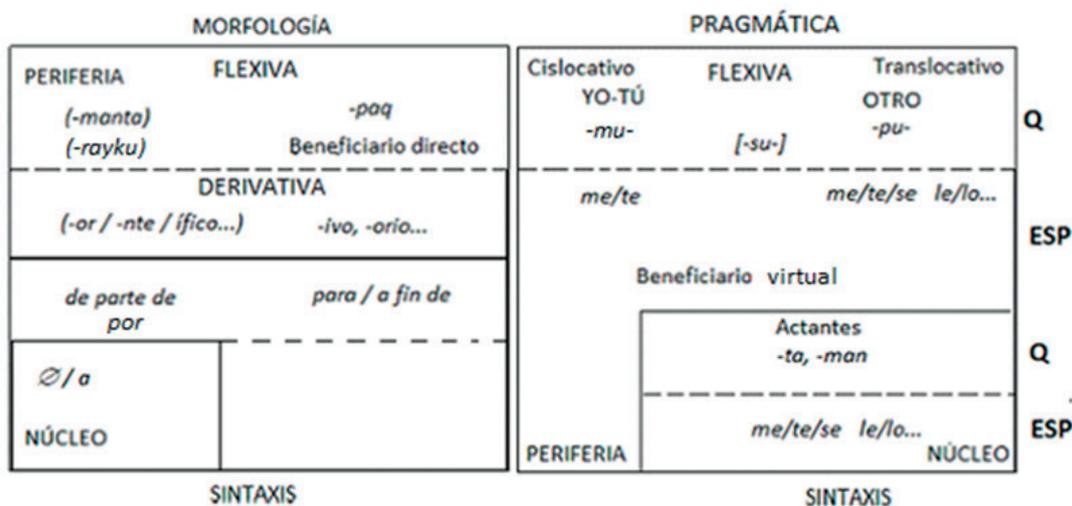
a los actantes (Translocativo), que muchas veces, pero no siempre, se materializa como Beneficiario interno pero indirecto (*qu-pu-y* ‘dar para otro’, pero no ‘dar a otro’).

Albarracín y Alderetes (2014) hacen hincapié, cuando tratan sobre *-pu-*, en su carácter de sufijo propio del “orientador actancial, que desvía la orientación de la acción hacia el tercer actante (diferente al sujeto y al objeto del verbo), y permite indicar que la acción se realiza en provecho o en perjuicio de algún otro” (p. 23). Concuero con que presenta un carácter “orientador”, pero matizo que no siempre se corresponde con la 3.^a persona, pues el Beneficiario de la acción también puede ser la 1.^a o la 2.^a, como ya se ha observado en ejemplos anteriores. Tampoco es absolutamente riguroso que su comportamiento tenga que ver solo con la valencia verbal (Albarracín, 2011, pp. 137-154) en el sentido de que esta se aumenta virtualmente sobre la real previa: *llover* (Ø), *hablar* (1), *mirar* (2) o *dar* (3), porque *-pu-* (como *lo*) forma parte de un subsistema pragmático que se engendra sobre la escena dada. En el artículo últimamente citado ya se advierte sobre una posible irregularidad, la de que la capacidad combinatoria del sufijo pueda ser nula, de modo que “la función de *-pu-* es sumar, al sentido de destinatario, el de beneficiario o de perjudicado por la acción verbal” (Albarracín y Alderetes, 2014, p. 30). En efecto, en este caso el actante ya no es directo, sino indirecto, y hasta pueden darse los dos: *Dius* (*noqata*) *compañerayt chaski-pu-a-n* ‘Dios me la quitó a mi compañera’ (p. 30) aporta un Nominativo (*Dius*), un Acusativo (*compañeray-t[a]*), un Dativo de 1.^a persona (*-[w]a-* = *noqa-ta*) y un Benefactivo (*-pu-*), que es proyectivamente esa 1.^a persona, ahora espacialmente involucrada no en la repetición actancial, sino en la virtualidad del Translocativo. Esto sucede sea cual sea la valencia verbal, aunque siempre en función del contexto y la intención del hablante; por ejemplo, en *Tanta-n-ta kani-pu-Ø-y-man* ‘(yo) a su pan se lo mordería’ = ‘(yo a él) le mordería su pan’, junto al sujeto concordante de 1.^a condicional (*-y*), el objeto directo de 3.^a *-ta* (*tanta-ta*) y el indirecto (Ø) que no aparece pero podría estar representado actancialmente con *-(man)/-ta* (*pay-ta*), se halla el índice *-pu-* (Beneficiario que no forma parte de la valencia verbal, sino de la proyección pragmática).

Otro ejemplo, en (*Payta*) *chiri-pu-n* ‘(a él) le hace frío’, *-pu-* (y *le*) representa el perjudicado del verbo de sensación cerovalente (*chiri*), con lo que es un Malefactivo que no forma parte de la valencia original. Por esa razón, Albarracín y Gómez (2021, 2022) se decantan en este caso —ahora con más acierto— por considerar que *-pu-* es un Aplicativo. Aunque habría que matizarlo también: un incremento real (no virtual) con *-chi*, por ejemplo, conduce a un Causativo, a un actante directo, controlador, que puede sentirse, aunque no necesariamente, como Agente directo (*wañuy* ‘morir’, *wañu-chi-y* ‘hacer morir de parte de alguien’ o bien ‘matar a alguien’, pero ‘dejar morir a alguien’). Sucede que en muchos más casos no hay actante real, sino solo virtual, conforme los huecos valenciales se mueven del Agente al Paciente, en cuyo caso un verbo incrementado morfológicamente puede tener el mismo número de argumentos que su base. Por esta razón, aparece, en virtud del índice dado —esto sucede no solo en quechua, sino en mapuche y en otras muchas lenguas del mundo—, un objeto periférico u oblicuo, en que predomina el papel pragmático (o semántico como prefieren algunos autores) y no el meramente sintáctico; es decir, que estaríamos ante un Aplicativo en toda regla, como orientado a un objeto, lugar o persona inerte en cuanto a la acción verbal. Analizado en términos cognitivos, el Aplicativo aumenta la valencia verbal en la periferia del sistema, como un quiero y no puedo, como al límite de las posibilidades sintácticas y semánticas de los verbos en que se plasma.

Figura 1

Estructura morfopragmática y sintáctica comparada de español y de quechua



En el marco descrito, mientras el Beneficiario con *-paq* es real, pero externo a la estructura sintáctica básica, los sufijos pragmáticos *-pu-* (y *-mu-*) son internos a la estructura, pero se perciben en un plano virtual. Esto último es producto de la relación entre el enunciado, externo y real, y la enunciación, interna pero virtual, en los esquemas de la sintaxis. La participación de distintas organizaciones morfológicas en las dos lenguas no impide que la misma sustancia del contenido, la del Beneficiario, tenga en español una misma proyección, externa y real en un caso, pero interna y virtual en otro. En ambos casos, la virtualidad no consume actancia, sino que satura la existente.

12. Consideraciones finales

Finalmente, mientras los pronombres átonos del español (*me, te, se, lo...*) cubren los dos planos, sintáctico y pragmático, como núcleo y periferia a la vez del sistema, la virtualidad semántica se instala en la derivación morfológica (*-ario*, etc.), a nivel lexicográfico, lo que sucede en quechua con *-mu-* y *-pu-*. Por otra parte, la ampliación sintáctica externa, fuera de los papeles nucleares (s, OD, OI), se realiza en español mediante preposiciones (*para*, etc.) y, en quechua, mediante posposiciones (*-paq*, etc.).

Todos estos recursos en conjunto, como muestra la Figura (1), cubren el campo subjetivo del caso llamado Benefactivo (y Malefactivo), para mostrar al Beneficiario de la acción en ambas lenguas y otros conceptos próximos señalados de paso (Translocativo, Definitivo, Deprecativo, Regresivo, Enajenativo).

Referencias bibliográficas

- Albarracín, L. I. (2011). *La Quichua. Volumen II: Gramática, Ejercitaciones y Diccionario Quichua-Castellano*. Dunken.
- Albarracín, L. I. y Alderetes, J. R. (2014). El sufijo *-pu-* del quichua de Santiago del Estero. En M. Malvestitti y P. Dreidemie (Compils.), *Actas del III Encuentro de Lenguas Indígenas Americanas (ELIA)* (pp. 23-33). Universidad Nacional de Río Negro.
- Albarracín, L. I. y Gómez Nazar, R. F. (2021). Variación actancial en quichua santiagueño: los aplicativos (Parte I). *Lengua y Sociedad*, 20(1), 13-32. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v20i1.22266>
- Albarracín, L. I. y Gómez Nazar, R. F. (2022). Variación actancial en quichua santiagueño: los aplicativos (Parte II). *Lengua y Sociedad*, 21(1), 13-29. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v21i1.22617>
- Calvo Pérez, J. (1985). *Clasificación semántica de los adjetivos puros del español contemporáneo* [Tesis de doctorado, Universitat de València].
- Calvo Pérez, J. (1996-1997). Pronominalización en español andino: Ley de mínimos e influencia del quechua y del aimara. *Anuario de Lingüística Hispánica (In honorem Germán de Granda)*, 12/13, 521-543.
- Calvo Pérez, J. (1993). *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*. CERA Bartolomé de las Casas.
- Calvo Pérez, J. (1994). *Introducción a la pragmática del español*. Cátedra.
- Calvo Pérez, J. (2005). Transitividad, aglutinación y subordinación en lengua quechua. *Lexis*, 29(1), 79-96. <https://doi.org/10.18800/lexis.200501.004>
- Calvo Pérez, J. (2009). Deixis verbal en quechua: *-mu-* y *-pu-* a la luz de la lexicología. *Revista Española de Lingüística*, 39(2), 63-92.
- Calvo Pérez, J. (2011). *La fundación de la semántica: los espines léxicos como un universal del lenguaje*. Iberoamericana Vervuert.
- Cusihuamán, A. (1976). *Gramática quechua Cuzco-Collao*. Ministerio de Educación e Instituto de Estudios Peruanos.
- Daneš, F., Horálek, K., Skalicka, V., Trost, P. y Vachek, J. (Eds.). (1966). *Les problèmes du centre et de la périphérie du système de la langue. Travaux linguistiques de Prague 2*. Editions de l'Académie Tchécoslovaque des Sciences.
- Dervillez-Bastuji, J. (1982). *Structures des relations spatiales dans quelques langues naturelles. Introduction á une théorie sémantique*. Librairie Droz.
- Fernández Ramírez, S. (1975). Derivados españoles en *-ivo*. *Archivum*, 25, 323-327.
- Fillmore, C. J. (1968). The case for case. En E. Bach y R. Harms (Eds.), *Universals in Linguistic Theory* (pp. 1-90). Holt, Rinehart, and Winston.

- González Holguín, D. (1607). *Gramática y arte nueva de la general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca*. Ciudad de los Reyes (Lima): Francisco del Canto.
- Hudson, R. (1984). *Word Grammar*. Basil Blackwell.
- Langacker, R. (1987). *Foundations of cognitive grammar: Theoretical prerequisites*. Stanford University Press.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980). *Metaphors we live by*. The University of Chicago Press.
- Llorente, A. y Mondéjar, J. (1974). La conjugación objetiva en español. *Revista Española de Lingüística*, 4(1), 1-60.
- Myler, N. (2018). Variation in the syntax and semantics of predicative possession in Quechua. En M. Keough, N. Weber, A. Anghelescu, S. Chen, E. Guntly, K. Johnson, D. Reisinger y O. Tkachman (Eds.), *Proceedings of the Workshop on the Structure and Constituency of the Languages of the Americas* (Vol. 21, pp. 154-168). University of British Columbia.
- Rosch, E. H. (1973). Natural categories. *Cognitive Psychology*, 4(3), 328-350. [https://doi.org/10.1016/0010-0285\(73\)90017-0](https://doi.org/10.1016/0010-0285(73)90017-0)
- Sadock, J. M. (1991). *Autolexical syntax. Studies in Contemporary Linguistics*. The University Chicago Press.
- De Santo Tomás, D. (1560). *Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Peru. Seguida del Lexicon o Vocabulario de la lengua general del Peru*. Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba.
- Talmy, L. (1983). How language structure space. En H. Pick y L. Acredolo (Eds.), *Spatial theory, orientation: research, and application* (pp. 225-282). Plenum Press.
- Talmy, L. (2005). The fundamental system of spatial schemas in language. En B. Hamp (Ed.), *Perception to Meaning: Image Schemas in Cognitive Linguistics* (pp. 199-234). Mouton de Gruyter.
- Taylor, J. R. (1995). *Linguistic Categorization. Prototypes in Linguistic Theory*. Oxford University Press.
- Torero, A. (2002). *Idiomas de los Andes. Lingüística e Historia*. IFEA, Horizonte.
- Winther, A. (1975). Notes sur les formations déverbales en *-eur* et en *-ant*. *Cahiers de Lexicologie*, 23, 56-84.

Anexo

ADL	Adlativo
APL	Aplicativo
BENEF	Benefactivo
CF	Complemento de finalidad
CI	Complemento indirecto
FUT	Futuro
IMP	Imperativo
NOM	Nominal
OD	Objeto directo
OI	Objeto Indirecto
PL	Plural
SUJ	Sujeto

Contribución del autor

Al autor se debe tanto la recogida de datos, como el sustento teórico (pragmática liminar y adaptación de la teoría de los casos) y la redacción final del artículo. Las aportaciones de base figuran, como es lógico, en la bibliografía final. El autor aprueba la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

El artículo ha sido revisado por par ciego y se han tenido en cuenta las observaciones emanadas, lo que se agradece al Equipo Editorial de la revista, por el trabajo ímprobo de esta edición.

Financiamiento

Sin financiamiento

Conflicto de interés

El autor no presenta conflicto de interés.

Correspondencia: julio.calvo@uv.es

Trayectoria Académica

Julio Calvo estudió Filosofía y Psicología en la Universitat de València (España). Más tarde, se doctoró en Filología Hispánica, en la rama de la Lingüística General. En su tesis, *Clasificación semántica de los adjetivos puros del español contemporáneo* (1985), abordó el estudio estructural y cognitivo del léxico desde la perspectiva de la gramática liminar; ello le permitió abordar teóricamente los estudios de Pragmática, tanto del quechua (*Pragmática y Gramática del Quechua Cuzqueño*, 1993) como del español (*Introducción a la Pragmática del Español*, 1994). Por esta vía accedió también a la Lexicografía, especialidad en la que ha publicado varios tratados y diccionarios del español y del quechua. Igualmente, durante el triste bienio de la pandemia, elaboró una investigación titulada *Historia de la Lengua Quechua* (2021) en dos volúmenes, de la que parte la edición bilingüe posterior: *Qhichwasimip Kawsasqanmanta. Historia de la Lengua Quechua* (Calvo y Chuquimamani, 2022). Actualmente, investiga en el tema de la Extirpación de Idolatrías y la interpretación del léxico y el análisis crítico del discurso en la obra de Arriaga (1621). Ha trabajado en diversas especialidades de la lingüística tanto teóricas como prácticas: lingüística amerindia y misionera, política lingüística, español de América, teoría y práctica de la traducción, etnolingüística, morfosintaxis, semántica, etimología, tipología, entre otras. El Dr. Julio Calvo ha publicado medio centenar de libros y más de 150 artículos de especialidad.